

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA N° 338**

La sesión ordinaria N° 266 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 19 de octubre de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (s) Marta Gamboa y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de las sesiones del 5 y del 12 de octubre de 2016, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Asistencia de la Secretaría Técnica y del Presidente a la Subcomisión Mixta por la discusión presupuestaria. Considerando que no alcanzó a analizarse el presupuesto del CNE, informó que la próxima citación es para el lunes 24 de octubre, de 15 a 20 horas.
- b) Relación breve sobre expositores y contenidos del Seminario desarrollado por Vertebral.
- c) Reunión en la Fundación Chile sobre el Marco Nacional de Cualificaciones.
- d) Entrega del Registro del CFT La Araucana al Ministerio de Educación. Informó que se firmará el acta de entrega el viernes 21 de octubre de 2016.
- e) Recepción de comunicación del Mineduc sobre el proceso de examinación UDM, que se desarrollará en diciembre de 2016. En ella se informa de un listado con 89 estudiantes certificados para rendir examinación en 8 sedes, correspondientes a la carrera de Derecho. Agregó que en otras carreras no se logró el mínimo de 5 alumnos.
- f) Recepción de Oficios remitidos por la Comisión Nacional de Acreditación, en que comunican su decisión de no asistir a las sesiones del CNE y piden citar al Comité SINACES para analizar criterios aplicables a las decisiones del CNE sobre apelaciones. El Consejo acordó acusar recibo de los oficios y participar en la reunión de SINACES que se programe.
- g) Invitación al Foro Internacional de Acreditación EQUAA, que se realizará en Ecuador los días 26 y 27 de octubre.

- h) Realización de un nuevo Café con Contenidos, este 20 de octubre, sobre “Programa de preparación para la vida universitaria”.
- i) Decisión de la Universidad Chileno Británica de Cultura de no reformular las modificaciones a las carreras presentadas.
- j) Reunión el día 18 de octubre del Presidente con Paula Barros, nueva Secretaria Ejecutiva, quien asumirá el lunes 14 de noviembre.
- k) Invitación a Seminario del DEMRE.

3. Apelación Doctorado en Didáctica de la Matemática de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

A continuación, se abordó la apelación del Doctorado en Didáctica de la Matemática de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La Secretaria Ejecutiva (s) hizo un resumen de la presentación y entregó información de contexto. Indicó que el programa fue creado en el año 2010 y que este es su segundo proceso de acreditación; en el primero, acreditó el CNED por dos años conociendo de una apelación. Luego, se refirió a las particularidades del programa, sus objetivos, modalidades, perfil de egreso, etc., indicando que el programa tiene un carácter académico. Revisó el plan de estudios y sus correspondientes modalidades, el que se desarrolla en 6 semestres. Luego se refirió a algunos datos relativos a estudiantes, postulantes aceptados y matriculados, su progresión entre los años 2012 y 2016, y a la situación académica por cohorte de ingreso entre los mismos años. Presentó el cuerpo académico (claustro colaborador y visitante) y se refirió a las líneas de investigación.

Luego, presentó de los fundamentos de la resolución de la CNA, ordenados por dimensiones y criterios, incluyendo la estructura del programa y el plan, el cuerpo académico, recursos de apoyo y capacidad de autorregulación. Preciso que algunas de las debilidades detectadas y consideradas como no superadas por la CNA se refieren a aspectos que el CNED no consideró como tales en el proceso anterior. Por último, se refirió a aspectos de la apelación relativos a la aplicación de criterios por parte de la CNA infringiendo reglas de retroactividad y abordó otras consideraciones subrayadas por la universidad sobre la idea de que la didáctica es una disciplina autónoma que no debe confundirse con otros enfoques.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a los representantes de la institución, los señores, Nicolás Guzmán, abogado, y a don Arturo Mena Lorca, docente del Programa de Doctorado. El primero, se refirió a algunos aspectos formales de la presentación, indicando que el programa eleva la didáctica de la matemática a categoría de disciplina autónoma, lo que lo hace único en Sudamérica. Señaló que las debilidades que detecta la CNA las refiere al proceso de acreditación anterior, sin embargo, o no están en dicho proceso o bien no fueron reconocidas como tales por el Consejo conociendo de la apelación. Agregó que, por ejemplo, se ha aumentado el número de profesores en un 20% y que la CNA no comprende el objeto del doctorado como “didáctica” y se enfoca en la opinión de un par evaluador (internacional), dándole excesiva importancia, hecho que distorsiona el juicio puesto que su criterio no se condice con la realidad nacional. Ello, en su opinión, lleva a la CNA a una confusión, puesto que en su país de origen la didáctica de la matemática se dedica a la formación de profesores.

Por su parte, el señor Mena Lorca, con apoyo de una presentación de la cual entregó una copia al CNED, se refirió en detalle a los puntos referidos por la CNA como debilidades. En primer lugar se refirió al claustro académico, señalando que cumplen con ese aspecto debido a que la docente cuestionada por la CNA sí cumple con el criterio de productividad. Indica además que en esta materia los documentos de la CNA se refieren además a “proyectos concursables” y no a “proyectos de investigación”. En segundo término, abordó las líneas de investigación que según la CNA presentarían un desarrollo asimétrico. Señaló que no es un déficit que exista un distinto número de publicaciones en cada una y rebatió con algunos datos la inexistencia de publicaciones. Luego, indicó que no se entienden algunas de las debilidades indicadas por la CNA, como por ejemplo, la superposición de los objetivos de la universidad con los del programa, lo que no es un problema ni siquiera detectado por los pares evaluadores. Sobre la publicación como requisito de término del programa, requerido por la CNA, señaló que el CNED ya ha dicho que no puede ser exigible. En relación con la baja carga horaria de parte del Comité Académico del programa, reconoce que es un error la forma en que la institución presentó la información, pero que éste ya fue corregido. Por otro lado, indica que la CNA critica el origen de los estudiantes, vinculados a la misma Universidad, pero que ello no es una debilidad en sí misma sino más bien una consecuencia del carácter único del doctorado; y luego, aborda el punto de la baja tasa de graduación, lo que refuta con algunos datos, y muestra la inconsistencia que a su juicio contiene la decisión de la CNA. En cuanto al *currículum*, entre otros aspectos sustantivos, señaló que, en definitiva, la CNA no es capaz de inteligir el contenido, el propósito y la lógica del programa.

A continuación el Consejo, realizó algunas preguntas a los invitados, referidas especialmente a los egresados y el campo de desempeño; y en cuanto a currículo, y el número de seminarios y optativos que aparecen en él y que lo hace parecer muy genérico. Tras responder las preguntas de los consejeros, los representantes de la institución se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, a pesar de haber sido invitadas, no concurrieron a la sesión.

El Consejo debatió en extenso sobre la presentación y acordó continuar el análisis en la próxima sesión.

4. MINEDUC. Propuesta de Programa de Estudio de Artes Visuales, I Medio.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva (s) presentó nuevamente los Programas de Estudios de Artes Visuales para primero medio e informó acerca de las consultoras que lo revisaron. En relación con los aspectos destacables de la propuesta indicó que se subsanaron varias observaciones respecto de la presentación anterior y que se considera que esta contiene una visión actualizada de la disciplina, en alineación con el marco normativo chileno y que incluye temáticas de interés, cercanas a la vida cotidiana de los estudiantes, y que se valora la diversidad, entre otros aspectos. Luego se refirió a la evaluación global de los criterios, conforme a lo informado por cada consultora. En relación con las observaciones anteriores contenidas en el Acuerdo N°17/2016, señaló que en general si fueron corregidas, salvo la referida a la apreciación artística, que no fue acogida por el Ministerio.

A continuación, el Consejo debatió sobre las observaciones y consistencias de las críticas de las evaluadoras y estimó que la propuesta en general ha mejorado. Sin embargo, el área de la apreciación es débil; no se aprecia que se aborde la relación entre el lenguaje artístico

A continuación, el Consejo debatió sobre las observaciones y consistencias de las críticas de las evaluadoras y estimó que la propuesta en general ha mejorado. Sin embargo, el área de la apreciación es débil; no se aprecia que se aborde la relación entre el lenguaje artístico y los efectos de la obra, puesto que si bien se valora la capacidad expresiva de ésta, no aparece suficientemente equilibrada con los procedimientos de la técnica. Se reflexionó sobre si en la propuesta efectivamente es un eje el “apreciar” y la importancia de fortalecer la búsqueda de sentido de la producción artística y la reflexión previa en las actividades propuestas que continúan concentradas en los procedimientos o técnicas. El Consejo destacó la necesidad de identificar los énfasis en la determinación de los objetivos y también en lo referido a la transversalidad de lo digital, pensando en los contextos escolares que no tienen acceso adecuado a estas herramientas.

Luego del intercambio de ideas, el Consejo decidió, por unanimidad, no aprobar y formular observaciones a la propuesta de Programa de Estudios de Artes Visuales para primero medio. Además, encomendó a la Secretaría Técnica transmitir al Ministerio de Educación las sugerencias y recomendaciones derivadas de la evaluación efectuada.

5. Código de Ética CNED.

La Secretaria Ejecutiva (s) señaló las observaciones de las que fue objeto el Código de Ética propuesto por el CNED al Servicio Civil, y las adecuaciones que, en consecuencia, se realizaron al texto previamente revisado. Ellas se refieren fundamentalmente a cuestiones de estructura y a la necesidad de considerar ejemplos más concretos. Luego de revisarlo, el Consejo decidió por unanimidad aprobar el Código de Ética del CNED.

6. Varios.

- a) **Documento del Mineduc sobre Educación de personas jóvenes y adultas, en consulta.** La Secretaria Ejecutiva (s) presentó la propuesta de análisis del documento enviado por la UCE sobre Educación de personas jóvenes y adultas (EPJA), que ingresó el 3 de octubre. La fecha propuesta para informar es el 4 de noviembre del presente. Presentó el plan de trabajo y el calendario.
- b) **Agenda de trabajo UCE-CNED.** La Secretaria Ejecutiva (s) expuso el calendario de ingresos pendientes de 2016-2017 (Bases Curriculares Educación Parvularia, y de Lengua Indígena; Decreto de Calificación y Promoción Escolar; Lengua Quechua, entre otros). Añadió que se postergaría la implementación del currículo de 6 años de educación básica y 6 años de educación media.
- c) **Subrogancia.** A causa de que la Secretaria Ejecutiva (s) se ausentará algunos días de octubre, el Consejo decidió nombrar como subrogante a la Jefa del Departamento de Educación Superior, entre el 26 de octubre y el 1 de noviembre de 2016.
- d) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 30 de noviembre de 2016.

se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 266.



Pedro Montt
Presidente




Francisca Dussillant
Consejera



Alejandro Espejo
Consejero



Loreto Fontaine
Consejera



Roberto Guerrero
Consejero



Kiomi Matsumoto
Consejera



Lorena Meckes
Consejera



Carmen Norambuena
Consejera



Cecilia Sepúlveda
Consejera



Jorge Toro
Consejero



Marta Gamboa
Secretaría Ejecutiva (s)
Consejo Nacional de Educación

